

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE  
MEDELLÍN

Octubre 06 de 2020

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por VÍCTOR ANÍBAL PEÑA PEÑA en contra de la sociedad IMPOAMERICAN INTERNACIONAL S.A.S., teniendo en consideración que la parte demandada se notificó de forma personal, según constancia que antecede. En aras de darle continuidad al trámite del proceso, se procede a fijar fecha para realizar la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el 9 de marzo de 2021 a las 10:00 am.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO

**HAGO CONSTAR**

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. \_\_078\_\_ CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **07 DE OCTUBRE DE 2020** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

ANNY CAROLINA GOENAGA PELÁEZ  
Secretaría